ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN
PROFESIONAL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO Nº 509

Chillán Viejo, 18.03.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Decreto Nº 401 de fecha 02.03.2009 que llama a licitación.

- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 527842-120-L109 "PROFESIONAL APOYO COORDINACION PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL", de fecha 09.03.2009.

-El acta de Evaluación de fecha 18.03.2009.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** el Informe de Adjudicación de fecha 18.03.2009, donde se propone adjudicar a doña Francisca Valenzuela Flores, en un monto de $5.280.000.-

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 21.04.004., "PRESTACION DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Administrador Municipal

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FFV/PAQ/JCS/JALS/jals.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.